

Departamento del Valle del Cauca	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
Gobernación NIT. 890399029-5		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 5

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

CERTIFICA:

Que **RENET CONTRERAS CORTEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 16.697.722, celebró y ejecuto el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

Contrato Número: 1.330.01-59.2-2244 del 27 de febrero de 2020

Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 27 de febrero de 2020

Objeto: Prestar los servicios de apoyo como auxiliar en la secretaria de desarrollo económico y competitividad-subsecretaria de emprendimiento y desarrollo empresarial. Prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto "consolidación y fortalecimiento e innovación valle INN en el valle del cauca". Con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo del departamento del valle

Valor: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE
(\$26.460.000.00)

PLAZO: 31 DE JULIO 2020

CDP: 5500001624

RPC: 5600005583

Contrato Número: 1.330.01-59.02-0102 del 5 de septiembre del 2020

Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 7 de septiembre del 2020

Contrato Número otro si: 1.330.01-59.02-0102 -1

Plazo: 31 de diciembre 2020

Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico en sistemas, en la secretaria de desarrollo económico y competitividad - subsecretaria de emprendimiento y desarrollo empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto fortalecimiento del emprendimiento y desarrollo empresarial a través de los centros de emprendimiento e innovación valle INN y los

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p>
<p>Versión: 01</p>		
<p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p>		
<p>Página 2 de 5</p>		

espacios interactivos en el valle del cauca, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo para el departamento del valle del cauca.

VALOR TOTAL CON ADICCIÓN: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.200.000)

CDP: 5500001976- 5500002103

RPC: 5600010372- 5600013692

Contrato Número: 1.330.01-59.02-0109 del 21/01/2021

Contrato Número otro si: 1.330.01-59.02-0109-1

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 21 ENERO de 2021

Objeto: prestar los servicios profesionales como administrador de empresas, en la secretaría de desarrollo económico y competitividad, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto fortalecimiento de las apuestas productivas priorizadas en la región para generar competitividad, innovación y reactivación económica en el departamento del valle del cauca valle del cauca, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo para el departamento del valle del cauca.

VALOR TOTAL CON ADICCIÓN: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (19.800.000.00)

Plazo: HASTA 30 DE JUNIO DE 2021

CDP: 5500002441 - 5500002760

RPC: 5600018018 - 5600021799

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 3 de 5</p>
---	--	---

ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p align="center">CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 15/08/2018</p> <p>Página 4 de 5</p>
---	--	---

conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	Untitled Page CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 5 de 5
--	---	--

sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas. X) Cumplir con las obligaciones contenidas en el protocolo de bioseguridad de la Secretaría, relacionado con las medidas de protección del COVID 19.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 06 días del mes de agosto de 2021.

JAVIER ANDRÉS GIRALDO DOMÍNGUEZ
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Diana Marcela Jimenez – Auxiliar Administrativo

Revisó y aprobó: Javier Andrés Giraldo Domínguez – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

La presente certificación no es válida sin estampillas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



Página 5 de 5



**S&A SERVICIOS
Y ASESORÍAS**

Soluciones temporales, relaciones duraderas

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito Representante Legal de la empresa S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S con NIT 890.312.779-7, se permite certificar que el Señor RENET CONTRERAS CORTES identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 16.697.722 de Cali, laboró con la Compañía desde el 02 de junio de 1992, hasta el 06 de septiembre de 2018, en calidad de trabajador con contrato a término indefinido, desempeñando varios cargos entre estos: Analista Contable, Coordinador Contable, Director Nacional Contable e Impuestos y por último, el Cargo de Director de Impuestos.

Que el último salario devengado mensual fue de: \$ 4.085.392.

Que sus funciones, actividades y responsabilidades, fueron:

ANALISTA CONTABLE: Desde junio 02 de 1992 a junio 01 de 1993.

01. ANALISIS Y CONCILIACION DE CUENTAS CONTABLES.
02. ENTREGA DE INFORMES DE REVISION DE CUENTAS CONTABLES.
03. ORGANIZACION DEL ARCHIVO DE DOCUMENTOS CONTABLES.
- 04 CUALQUIER OTRA FUNCION INHERENTE AL CARGO.

COORDINADOR CONTABLE: Desde junio 02 de 1993 a junio 01 de 1995.

01. COORDINACION Y CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS.
02. REVISION Y LIQUIDACION DE LOS IMPUESTOS NACIONALES Y TERRITORIALES DE LA EMPRESA.
03. REVISION Y ORGANIZACION DEL ARCHIVO DE DOCUMENTOS CONTABLES Y DE IMPUESTOS.
04. PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA BAJO NORMA LOCAL.
- 05 CUALQUIER OTRA FUNCION INHERENTE AL CARGO.

DIRECTOR NACIONAL DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS: Desde junio 02 de 1995 a junio 01 de 2014.

01. PRESENTACION OPORTUNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA BAJO NORMA LOCAL Y BAJO NIIF.
02. DIRECCION ORGANIZACION Y CONTROL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS.



Call: Calle 23ANorte No. 4N-11/ 667 44 88 Bogotá: Carrera 6 No. 46-23 / 323 06 22
Medellín: Carrera 69-468-46 / 260 76 63 Barranquilla: Calle 70 No. 58-03 of.10 / 345 6521
Pereira: Calle 2 No. 12-25 / 331 62 49 Ibagué: Carrera 5 Calle 63-64 L-E1829 / 274 31 42



www.serviasesorias.com.co
calidad@serviasesorias.com.co





03. VISITAS PERIODICAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO A SUCURSALES.
04. CONTROL Y REVISION DE LOS PAGOS DE LA EMPRESA.
05. REVISION DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS CONSOLIDADOS DE LAS PRESTACIONES SOCIALES.
06. LIQUIDACION Y DECLARACION DE IMPUESTOS NACIONALES Y TERRITORIALES (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, ICA, PREDIAL)
07. PRESENTACION Y REVISION DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y LEGALES (RENTA, REGISTRO MERCANTIL, REGISTRO DE PROponentes, SUPERSOCIEDADES)
08. PRESENTACION DE INFORMACION EN MEDIOS MAGNETICOS O EXOGENA NACIONAL Y MUNICIPAL (DIAN, ALCALDIAS, DANE).
09. ATENCION A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE ENTIDADES DEL ESTADO (DIAN, DANE, ALCALDIAS, UGPP, JUZGADOS, MINTRABAJO)
10. PARTICIPACION EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA.
11. ACTUALIZACION DE LOS LIBROS OFICIALES.
12. REVISION DE LAS COMISIONES DE VENTAS Y DE PRÉSTAMOS A EMPLEADOS.
13. EXPEDICION RECLAMACION Y REVISION DE LOS CERTIFICADOS DE RETENCION Y BANCARIOS.
14. DILIGENCIAMIENTO DE SOLICITUDES DE CREDITOS BANCARIOS Y DE ACTUALIZACION DE DATOS.
15. CONTROL Y REVISION DE POLIZAS DE SEGUROS
16. VERIFICACION Y REVISION DE CONTRATOS DE LEASING FINANCIERO
17. CUALQUIER OTRA FUNCION INHERENTE AL CARGO.

DIRECTOR DE IMPUESTOS: Desde junio 02 de 2014 a septiembre 06 de 2018.

01. REVISION Y CONCILIACION DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS.
02. DIRECCION ORGANIZACION Y CONTROL DEL DEPARTAMENTO LOCAL DE IMPUESTOS.





**S&A SERVICIOS
Y ASESORÍAS**

Soluciones temporales, relaciones duraderas

03. CONTROL Y REVISION DE LOS PAGOS DE LA EMPRESA.
04. REVISION DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS CONSOLIDADOS DE LAS PRESTACIONES SOCIALES.
05. LIQUIDACION Y DECLARACION DE IMPUESTOS NACIONALES Y TERRITORIALES (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, ICA, PREDIAL)
06. PRESENTACION Y REVISION DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y LEGALES (RENTA, REGISTRO MERCANTIL, REGISTRO DE PROPONENTES, SUPERSOCIEDADES)
07. PRESENTACION DE INFORMACION EN MEDIOS MAGNETICOS O EXOGENA NACIONAL Y MUNICIPAL (DIAN, ALCALDIAS, DANE).
08. ATENCION A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE ENTIDADES DEL ESTADO (DIAN, DANE, ALCALDIAS, UGPP, JUZGADOS, MINTRABAJO)
09. REVISION DE LAS COMISIONES DE VENTAS Y DE PRÉSTAMOS A EMPLEADOS.
10. EXPEDICION RECLAMACION Y REVISION DE LOS CERTIFICADOS DE RETENCION Y BANCARIOS.
11. DILIGENCIAMIENTO DE SOLICITUDES DE CREDITOS BANCARIOS Y DE ACTUALIZACION DE DATOS.
12. CUALQUIER OTRA FUNCION INHERENTE AL CARGO.

El motivo de su retiro fue por re estructuración de la Empresa. Igual durante su desempeño en la empresa se destacó por su honradez, responsabilidad, cumplimiento, dedicación y compromiso, por lo cual lo recomendamos ampliamente. Para constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

ARMANDO GIL MOLINA
Representante Legal

Teléfono Fijo 6448403, Celular 317 8514560





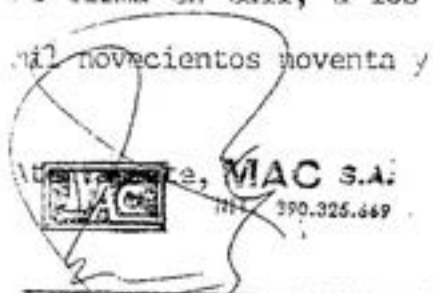
MAC S.A.
NIT. 890 325 669

LA JEFE DE PERSONAL DE MAC S.A.

CERTIFICA

Que el señor REMET CONTRERAS CORTES, identificado con la Cédula de Ciudadanía 16.397.721 de Cali, trabajó en ésta empresa desempeñando el cargo de AUXILIAR DE CONTABILIDAD, en el período comprendido del 2 de mayo de 1990 al 3 de marzo de 1992.

Se firma en Cali, a los diez (10) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos (1992).


MAC S.A.
NIT. 890.325.669

JEFE DE PERSONAL
DORA PEREZ CARTAGENA

Sede Principal: Calle 19 Norte No. 5A-53 - Cali
Apartado Aéreo 4302 - Telex 55417 MACco. Fax 676316
Teléfonos: 670236 - 676857 - 673546 - 677137 al 39
Fábrica: Km.4 Carr. vieja a Yumbo Calle 10 No. 35-265 Acopi
Teléfonos: 644660 - 644661 - 644662 - 651292 - 651293
SUCURSALES Y AGENCIAS EN TODO EL PAIS





LLANTAS Y SERVICIOS COMPUTARIZADOS PARA SU CARRO

El suscrito Gerente General del TECNICENTRO LOS CARROS LTDA

HACE CONSTAR

Que el señor RENET CONTRERAS CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.697.722 de Cali; trabajó en esta empresa desde marzo de 1989 hasta marzo de 1990, desempeñando el cargo de Asistente Contable y administrativo.

Que durante este tiempo se distinguió por su honradez y colaboración motivo por el cual lo recomendamos ampliamente.

El motivo de su retiro fue voluntario.

Atentamente,

 Ltda

EDUARDO GARCIA GALLEGO
Gerente General

RECIBIDO EN CALI 10 MARZO 1997



Siempre disponible!

SERVICIO HACEB DE CALI LTDA.

REPUESTOS Y REPARACIONES DIRECTAMENTE DE FABRICA

NIT. 90305363

#348-C-89

Cali, Noviembre 3 de 1989

HACEMOS CONSTAR QUE :

El señor RENET CONTRERAS CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.697.722 de Cali, laboró en nuestra Empresa en el período comprendido entre Enero 26 de 1.984 a Julio 24 de 1.988, desempeñando el cargo de Jefe de Almacén, donde se distinguió por el buen desempeño en las labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de Noviembre de 1.989



SILVIO A. LOMIZA T.
Contador.

Copia : Archivo - Consecutivo

mrr.

DISTRINERON LTDA.

SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA OFICINA

OTRAS: 1800

A QUIEN PUEDA INTERESAR

DECLARACION

Certificamos que el Sr. RENET CONTRERAS CORTES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.697.722 de Cali; trabajó en esta empresa desde enero de 1.982 hasta diciembre de 1.983, desempeñando el Cargo de Asistente Administrativo y Contable.

ANEXO 1

Que durante este tiempo se distinguió por su responsabilidad, honradez y dedicación en las funciones a él asignadas.

REDUCCION

El motivo de su retiro fué voluntario.

TELEGRAFIA

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los doce(12) días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve(1.989).

COPIAS OFFSET

TRANSACCIONES


ANA CRISTINA GIRALDO
Gerente

PAPEL PLATA

PAPEL OFICIO

PAPELERIA Y JUELO

TARJETA Y CREDENCIALES

TONER

COPY COPIAS: 800344